



LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CONVOCAN

A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS – PROCESO DE SELECCIÓN No. 614 DE 2018 – DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ZONAS RURALES.

Por medio del cual se busca proveer de manera definitiva CIENTO DOS (102) vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 4972 de 2018 y que se encuentran ubicadas en el siguiente municipio:

MUNICIPIO	VACANTES DIRECTIVOS DOCENTE	VACANTES DOCENTES
VALLEDUPAR	7	95
TOTAL	102	

A los interesados en participar en este Proceso de Selección los invitamos a consultar el Acuerdo No. CNSC – 2018100002616 del 19 de julio de 2018, en el cual se establecen las reglas del mismo (etapas, empleos a proveer, pruebas a aplicar, reclamaciones, conformación de listas, audiencias y período de prueba), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y del Municipio de Valledupar en los siguientes links: www.cnsc.gov.co y/o www.valledupar.gov.co respectivamente.

El Acuerdo de convocatoria contiene las reglas del concurso establecidas en el Decreto 1578 de 2017 y su texto fue concertado con el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente – OPEC*, así como las fechas de inscripción y el desarrollo de las diferentes etapas del Proceso de Selección, ingrese a la página web de la CNSC <https://www.cnsc.gov.co/> a través de enlace SIMO.

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

Por la CNSC,

Por el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,

Presidente CNSC

Alcalde Municipal de Valledupar

Bogotá, D.C., julio 26 de 2018